



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS ORGANIZACIONES LOCALES EN LA COMPETICIONES DE CARRERAS POR MONTAÑA, MARCHA NÓRDICA Y ESQUÍ DE MONTAÑA DE LA FEDME FRENTE AL COVID19.

El objetivo de este documento es unificar los criterios por los que las ORGL se enfrentan, en los eventos deportivos competitivos FEDME, a los asuntos Covid19 durante la temporada 22.

En fecha del 20 de abril de 2022 ha sido publicado en el RD286/2022 la finalización de la obligatoriedad generalizada de uso de mascarillas en interiores. Por tanto, si se mantienen las consignas de ventilación mínimas vigentes y distancias mínimas de 1,5 m, se pueden realizar las actividades deportivas tanto en exterior como en interior sin mascarilla; sin embargo, seguimos recomendando su **uso responsable** durante la temporada 21-22

En todos los casos que se utilice la mascarilla de forma individual, en un entorno donde habrá personas que no la utilicen, es conveniente que se haga con una mascarilla homologada del tipo FFP2

Excepcionalmente se mantiene el uso obligatorio de mascarilla en los siguientes casos:

- Personal con diagnóstico confirmado de Covid19 durante 10 días desde el inicio de la sintomatología.
- Personal con valoración específica de vulnerabilidad en la enfermedad Covid19. En estos momentos especial vulnerabilidad sería sólo aplicable a personal en contacto con enfermos Covid 19 y estén en situación de inmunodepresión o embarazadas. No es obligatorio para el resto de personas independientemente de grupo de vulnerabilidad pero sí muy recomendable.
- Espacios en las que no se puedan mantener distancias de 1,5m y la ventilación sea insuficiente. Continuamos insistiendo en la necesidad de mantener y cuando sea posible incrementar esta ventilación.
- En los medios de transporte provistos por la organización
- En todos los dispensarios sanitarios

Por estas situaciones particulares se deberá continuar suministrando mascarillas FFP2 durante los eventos deportivos en interior durante la temporada 21-2022, siempre que esté debidamente motivado.

Es importante siempre tener presente que existen muchas situaciones individuales que pueden llevar a la necesidad de seguir llevando mascarilla y se pide respetar esta decisión.

Especialmente se pide a los deportistas seguir colaborando en la minimización del riesgo de contagio y protección a las personas que pueden ser especialmente sensibles a la enfermedad Covid19.



1. CERTIFICADO DE VACUNACIÓN:

- Debido a que las nuevas variantes han demostrado tener escape inmunitario, el certificado de vacunación actual ha dejado de ser una medida preventiva eficiente. No será necesario presentar ningún certificado de vacunación para las personas implicadas (deportistas, organización y autoridades, etc) en las competiciones FEDME.

2. REUNIONES, BRIEFING, ...:

- Tendrán que ser preferentemente telemáticas.
- No pudiendo ser telemáticas, podrán ser en espacios perfectamente ventilados (preferiblemente en el exterior), respetando las distancias de seguridad.
- La ORGL grabará todas las reuniones públicas (briefing), las subirá a la web y redes sociales del evento, y comunicará a los/as deportistas inscritos/as los enlaces de las mismas.

3. REPARTO DE DORSALES:

- Con suficiente distancia antes de llegar a las mesas de reparto de dorsales tendrá que estar expuestos los listados de participación, organizados por apellidos y nombre, y el nº de dorsal. Estarán impresos en A3 por una sóla cara y pegados a la altura de la vista, en horizontal, sin necesidad de que el deportista tenga que manipular el papel.
- Una vez que el/la deportista sepa su dorsal, pasará a las mesas de reparto de dorsales que se tendrán que instalar en un espacio bien ventilado y con distancia adecuada entre ellas.

4. PREVIO A LA SALIDA:

- Las salidas de las competiciones deportivas en exterior se pueden realizar sin mascarillas.

5. PRIMEROS METROS DE COMPETICIÓN:

- Los primeros metros de las competiciones en exterior se pueden realizar sin mascarillas.

6. LÍNEAS DE LLEGADA:

- A la llegada de las competiciones sin son en exterior no será necesario el uso de mascarillas.
- Desde la ORGL se dispondrá un tránsito amplio, ligero y sin retenciones, en las zonas posteriores a la línea de meta, tanto con medios materiales como con personal que dinamice la salida de los/as deportistas, evitando retenciones, charlas...
- La zona de público y/o acompañantes será en exterior, y no será obligatorio el uso de mascarillas.
- En espacios interiores en los que no se puedan mantener distancias de 1,5m y la ventilación sea insuficiente. Continuamos insistiendo en la necesidad de mantener y cuando sea posible incrementar esta ventilación.

7. ACTOS DE PREMIACIONES:

- Se montará la zona de premiación en un área ventilada.
- No será necesario el uso de mascarillas.

8. SERVICIOS MÉDICOS Y DE RESCATE:

- Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla en los servicios sanitarios.



9. TRANSPORTE:

- Se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.

10. ARBITRAJES Y DELEGADO/A FEDME:

- Será responsabilidad del equipo de arbitraje y del/la Delegado/a de la FEDME la supervisión de la implantación de las medidas preventivas adoptadas en base a este documento.

11. ACOMPAÑANTES O PÚBLICO:

- No será necesario el uso de mascarillas.

12. AVITUALLAMIENTOS

- No será necesario el uso de mascarillas.

13. MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACREDITADOS:

- No será necesario el uso de mascarillas.